

Yantzaza a, 18 de junio del año 2012

Señor Agr.

ERNESTO FLORENCIO CHALACO GONZALEZ, ecuatoriano, No. C.I. 1101776217 domiciliado en la ciudad y cantón Yantzaza de la provincia de Zamora Chinchipe, en calles Zamora y 1ro de Mayo esquina.

C i u d a d.-

De mis consideraciones:

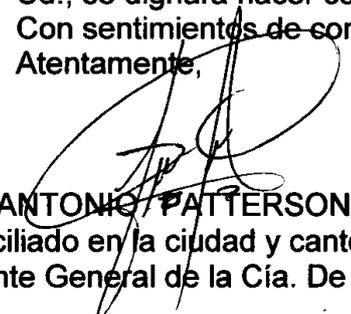
Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía de transporte urbano "URMASHARO S.A.", en sesión realizada el día 16 de junio del año en curso, tuvo el acierto de nombrar a Ud., Presidente de la Compañía para un período estatutario.

Las atribuciones y deberes del Presidente constan de la escritura pública constitutiva de la Compañía de transportes urbano "URMASHARO S.A.", celebrada el veintisiete de noviembre del año dos mil tres, ante el Notario Primero del cantón Zamora, Dr. Elsier Anibal Valdivieso e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Yantzaza, bajo la partida número 02, repertorio número 15 del 8 de enero del dos mil cuatro.

Ud., se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,



Dr.- ANTONIO PATTERSON TAPIA ROMERO, ecuatoriano, No. C.I. 1900277490, domiciliado en la ciudad y cantón Yantzaza de la provincia de Zamora Chinchipe. Gerente General de la Cía. De Trasp Urb. "URMASHARO S.A."

Acepto el cargo de Presidente de la Compañía de Transportes urbano "URMASHARO S.A.", que se me confiere según el nombramiento precedente.- Yantzaza a, 18 de Junio del 2012.

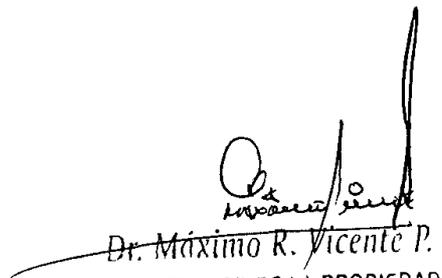


Agr. ERNESTO FLORENCIO CHALACO GONZALEZ, Ecuatoriano.
Presidente de la Cía. De Transporte. Urb. "URMASHARO C.A."

Yantzaza

zaza, veinticuatro de julio del dos mil doce.

En esta fecha queda inscrito el **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO "URMASHARO S.A"**; bajo el número de inscripción **cincuenta y seis (56)**, repertorio número **mil doscientos noventa y dos (1292)**, tomo número **diecisiete (17)** del Registro Mercantil.-----


Dr. Máximo R. Vicente P.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON YANTZAZA

